

VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Concursal Abreviado 764/07, de la deudora concursada «Zeramia Shops, S.L.», con CIF B-12613535, con domicilio en la avenida del Mediterráneo, 24 Centro Comercial Sedaví, Sedaví (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2008 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación en el presente concurso, habiéndose acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la empresa concursada con los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal, la disolución de la mercantil y el cese de los administradores o liquidadores que serán sustituidos por el administrador concursal, así como el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones, dándole a dicha resolución la publicidad acordada en la misma conforme al artículo 144 de la Ley Concursal, y disponiendo de un plazo de diez días desde la última de las publicaciones ordenadas en el BOE y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano» para que cualquier acreedor o persona con in-

terés legítimo pueda personarse en debida forma por escrito, en la Sección 6.ª de calificación del concurso a los efectos previstos en el artículo 168 de la Ley Concursal.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 12 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial.—36.487.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretaria Judicial del Juzgado de los Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña

Encarnación Gómez Puigserver contra Mutua Asepeyo, Inss, D.J. Mes Net que Mai, S. L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 516 /2007 se ha acordado citar a D.J. Mes Net que Mai, S. L., a fin de que comparezca el día 7 de julio de 2008 a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4, sito en calle Travessa d'en Ballester, número 20 (Planta 1, izq.) Palma de Mallorca, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a D.J. Mes Net que Mai, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barcelo.—36.210.